



**CUERPO DE BOMBEROS  
METROPOLITANO SUR  
COMANDANCIA**

**Cuartel General**, Cuerpo de Bomberos Metropolitanos Sur, **18 de Enero de 2017**

Señor Capitán:

A contar de esta fecha dispongo lo siguiente

**ORDEN DEL DIA N° 09/ 2017**

Según lo que establece el Reglamento General del Cuerpo Título III, artículo 41, punto 4 y según lo acordado en el Honorable directorio en el Mes de Enero del 2015 sobre nomenclatura de Unidades de Rescate dicto lo siguiente:

Por mejoras en el servicio a contar de esta fecha modifíquese nomenclatura del Carro R-6 de la sexta compañía, quedando como RB6, dicho carro se utilizara como unidad de agua en las siguientes ocasiones:

- 1- Cuando la pieza de Material Mayor B-6 se encuentre fuera de servicio por problemas mecánicos
- 2- Cuando el servicio requiera despachar una unidad de agua y el resto del material mayor del cuerpo se encuentre realizando trabajos de atención de emergencia, siempre que este disponible.
- 3- A contar de esta fecha la compañía tendrá un plazo de 10 días para cambiar la grafica del carro como R-6 a RB-6
- 4- El material Mayor RB-6 deberá contar con el siguiente material menor para el trabajo de emergencia como unidad de agua:
  - 8 mangueras unidas de ataque rápido de 52mm divididas en 2 juegos de intervención (camas)
  - 5 mangueras de 72 mm para el trabajo de alimentación
  - Materia de entrada forzada
  - 2 pitones de 50mm
  - 4 equipos de respiración autónoma

Comuníquese a los señores miembros del Honorable Directorio, Oficiales Generales, Secretaría General, Departamentos de Comandancia y Superintendencia, infórmese a las Compañías, regístrese en los libros de Guardias semanales, publíquese en [www.cbms.cl](http://www.cbms.cl), listado de correos electrónicos y Central de Alarmas y Telecomunicaciones.



**ALEX ALARCON C.**  
**Comandante**  
**Cuerpo de Bomberos Metropolitano Sur**